

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Salcedo, a 04 de junio de 2018.

Señor
NIBALDO REBELO HARO GAVILANEZ
Gerente General y Representante legal de la compañía
TRANSPORTE DE CARGA PESADA PROGRESO SALCEDENSE SALCEDENSETRANS S.A.
Presente.-

CORREA JIMENEZ MIGUEL ANGEL, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050088177-6 en mi calidad de accionista de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA PROGRESO SALCEDENSE SALCEDENSETRANS S.A., propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una mismas que las adquirió a la fecha de la constitución de la compañía en estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme lo justifica con la copia certificada de la partida de matrimonio que se adjunta; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, quince acciones (15) ordinarias y nominativas de las que poseo en la compañía a favor del señor TOAPANTA QUISPE RAMIRO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050136640-5 de estado civil casado, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de quince dólares americanos, que el cedente declara haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PROGRESO SALCEDENSE SALCEDENSETRANS S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,


CORREA JIMENEZ MIGUEL ANGEL
C.C. No. 050088177-6
CEDENTE


TOAPANTA QUISPE RAMIRO
C.C. No. 050136640-5
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050088177-6

APellidos y Nombres: **CORREA JIMENEZ MIGUEL ANGEL**

Lugar de Nacimiento: **COTOPAXI SALCEDO MULLIQUINDIL**

Fecha de Nacimiento: **1956-09-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **MARIA CONSOLACION FONSECA RAMIREZ**




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V2343V4442

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORREA JUAN JOSE**

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JIMENEZ MARIA ESTHER**

3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALCEDO 2015-06-19**

4. FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-19**

Director General: *[Firma]*

Firma del Cedulaado: *Miguel A. Correa*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA NO. 003 - 106 NÚMERO 0500881776 CEDULA

APellidos y Nombres: **CORREA JIMENEZ MIGUEL ANGEL**

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

SALCEDO CANTON ZONA:

MULLIQUINDIL PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tom. 6 Pág. 6 Acto 6

El día 15 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, Píez de la Provincia de QUITO, se celebró el presente acto del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** JOSE LUIS MEDINA JATIVA nacido el 15 de mayo de 1986, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Agosto, QUITO, con **Nombre y Apellido de la Contrayente** MARCELA GARCIA nacida el 15 de mayo de 1986, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Agosto, QUITO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARCELA GARCIA nacida en QUITO el 15 de Mayo de 1986, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Agosto, QUITO.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante asistencia del Jefe de Oficina JOSE LUIS MEDINA JATIVA con fecha 15 de Mayo de 2018, cuyo copia se archiva.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 15 DE MAYO DE 2018

En este matrimonio legítimos a m. bil. Casam. Ilumad.

OBSERVACIONES:

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES:
Dijo: La Registrante, Marcela García, de la Sección de Contratos, Registro Civil, Quito, 15 de Mayo de 2018, Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Agosto, QUITO, 15 de Mayo de 2018, Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Agosto, QUITO, 15 de Mayo de 2018, Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Agosto, QUITO.

FIRMA: Miguel A. García = Contratante

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018
Emisor: JATIVA MEDINA JOSE LUIS

N° de certificado: 189-121-32329



189-121-32329

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050136640-5

APellidos y Nombres: TOAPANTA QUISPE RAMIRO
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI
San Miguel de Salcedo
Fecha de Nacimiento: 1964-10-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Norma Ines
Correa Jimenez





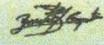
INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OPERADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TOAPANTA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUISPE LUCRECIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA, 2014-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-20

A333312222

5848


CREA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO PROVISIONAL

COTOPAXI

04/03/2018

0002877

FECHA:

No.

Certifico que la (el) ciudadana (o):

TOAPANTA QUISPE RAMIRO

0501366405

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformed las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO